

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/2416 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de mayo de 2022 de delegación en la Alcaldesa-Presidenta de todas las facultades que, como órgano de contratación, tiene conferidas el Pleno de la Corporación, en relación a los contratos de Concesión de obra del Mercado de Abastos de Úbeda y Concesión de obra de parking subterráneo en Redonda de Miradores.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, ha aprobado la delegación en la persona titular de la Alcaldía de todas las facultades que, como órgano de contratación, tiene conferidas el Pleno de la Corporación, por la LCSP, y demás normativa referente a la contratación pública -incluyendo todas las correspondientes a las fases de actuaciones preparatorias, expediente de contratación, y procedimiento de adjudicación-, con relación a los contratos siguientes:

- Concesión de obra del Mercado de Abastos de Úbeda.
- Concesión de obra de parking subterráneo en Redonda de Miradores.

El ámbito temporal de la delegación comprende desde el día siguiente al de la adopción del presente acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de conformidad con artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hasta la extinción del mandato actual de la Corporación o hasta que se revoque expresamente por el Pleno.

En las resoluciones que adopte la referida autoridad por delegación, se indicará esta circunstancia, con cita expresa del presente acuerdo y del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de su publicación.

Úbeda, 26 de mayo de 2022.- El Secretario General, RODRIGO ORTEGA MONTORO.